

LIQUIDACION DE COSTAS.

Ya tasadas las agencias en derecho y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. del P., en la fecha, por Secretaría se procede a liquidar las costas dentro del proceso en referencia, así:

-RECIBO DE EMPRESA DE CORREOS ALFA MENSAJES FOLIO 29 CUADERNO PRINCIPAL.....\$ 30.000
-RECIBO DE EMPRESA DE CORREOS ALFA MENSAJES FOLIO 31 CUADERNO PRINCIPAL.....\$ 30.000
-AGENCIAS EN DERECHO FOLIO 38 CUADERNO PRINCIPAL.....\$ 1.512.872.88

Total.....\$ 1.572.872.88

Total costas: Un millón quinientos setenta y dos mil ochocientos setenta y dos pesos con ochenta y ocho centavos. (\$1.572.872.88)

Cácota. 26 de Enero de 2021.



CARLOS ALBERTO GOMEZ PEREZ.
Secretario.